



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

La Paz, 18 de agosto de 2016

P.I.E. N° 862/2016-2017



Hermano  
Evo Morales Ayma  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Carmen Rosa Guzmán Montaño, para que el Señor Ministro de Economía y Finanzas Públicas responda en el plazo de quince días que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Ministro, que por su intermedio la Presidencia Ejecutiva del Servicio de Impuestos Nacionales - SIN, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe cuál es el monto total facturado según declaraciones presentadas por la empresa nacionalizada SABSA, desde enero de 2016 hasta la fecha, bajo los siguientes conceptos: **a)** Pago por derecho de embarque nacional de usuarios de todas las empresas de aviación en funcionamiento, desde enero de 2016 hasta la fecha y **b)** Pago por derecho de embarque internacional de todas las empresas de aviación con operaciones en el país en funcionamiento, desde enero de 2016 hasta la fecha.--- **2.** Informe explicando en detalle, cuál es el procedimiento y cómo funciona el sistema de facturación electrónica en línea (Internet) de la Empresa Nacionalizada SABSA, que ha sido aprobado por el SIN.--- **3.** Informe qué alternativas autorizadas por el SIN, tiene el usuario para obtener su factura correspondiente con el fin de descargar su crédito fiscal obtenido por el uso de los servicios de la Empresa SABSA (Pago derecho de embarque).--- **4.** Informe si existe o no obligatoriedad de parte de los contribuyentes para entregar la factura al cliente y especifique qué normativa la regula, se le solicita que todas sus respuestas sean respaldadas con la documentación que corresponda.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego  
**PRESIDENTE  
CÁMARA DE SENADORES**

**SENADOR SECRETARIO**

Víctor Hugo Zamora Castedo  
SEGUNDO SECRETARIO  
CÁMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



La Paz, 14 Set 2016  
MEFP/DM/JG - 2378

CAMARA DE SENADORES  
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL  
LEGISLATIVO Y REDACCION  
Fojas: 4 Hora: 23 SEP 2016



RECIBIDO  
CAMARA DE SENADORES  
COMITE DE VIGILANCIA REGIMEN LABORAL  
SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SEGURIDAD SOCIAL  
Firma: [Signature]  
DIA: 23 MES: 09 AÑO: 2016 HORA: 17:30  
No CORRELATIVO: [Blank]  
No EJEMPLARES: [Blank] No. FOJAS: 4



Excmo.  
Señor Evo Morales Ayma  
**PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.-

Ref.: Petición de Informe Escrito N° 862/2016-2017

Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo el alto honor de dirigirme a usted, a objeto de elevar respuesta a la Petición de Informe Escrito N° 862/2016-2017, planteada por la Senadora Carmen Rosa Guzmán Montaña.

Al respecto, se adjunta a la presente copia de la nota con CITE: SIN/PE/GG/PCG/NOT/0337/2016, presentada por el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), mediante la cual se da respuesta a la solicitud planteada.

Con este motivo, reitero al señor Presidente las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

[Signature]

**Luis Alberto Arce Catacora**  
MINISTRO DE ECONOMIA  
Y FINANZAS PÚBLICAS



A: Lo indicado (Fs.3)  
C.c.: Archivo

Ministerio de Economía y Finanzas Públicas  
Edif. Centro de Comunicaciones La Paz, Piso 19  
Av. Mariscal Santa Cruz esq. calle Oruro  
Teléfono: (591-2) 220 3434  
www.economiayfinanzas.gob.bo  
La Paz - Bolivia

